



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PORRERES

7184

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por apertura de establecimientos y licencias de actividad del Ayuntamiento de Porreres

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión celebrada el 24 de julio de 2023, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por apertura de establecimientos y licencias de actividades del Ayuntamiento de Porreres.

De acuerdo con el que establecen los artículos 49 y 70.2, en relación en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete la Ordenanza aprobada en un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto en el BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada.

Porreres, a fecha de la firma electrónica (25 de julio de 2023)

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

